



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament De Sagunt
JOSEFA MARIA ESPARDUCER MATEU
04/10/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1103922A

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de septiembre de dos mil veintidos, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

20 EXPEDIENTE 1103922A. PROPOSICIÓN IP. ACCESIBILIDAD AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO.

Leída el ruego presentado por el Grupo Municipal IP, sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Se acerca el 3 de diciembre en el que se celebra el Día Internacional de las personas con discapacidad. El pasado año, el lema fue el siguiente: *"Liderazgo y participación de las personas con discapacidad en la construcción de un mundo postcovid inclusivo, accesible y sostenible"*

Estamos hoy ante el máximo órgano de representación del Ayuntamiento de Sagunto, que se celebra en un Salón de plenos que precisamente no cumple con las leyes de accesibilidad. Iniciativa Portaña, conocedora de esta carencia, ha presentado diferentes mociones a lo largo de los últimos años. En el pleno ordinario de febrero del 2018, solicitamos un informe de accesibilidad del salón de plenos, moción que fue aprobada y fruto de la cual, se solicitó ese informe a un especialista en la materia, que confirmó nuestras apreciaciones. Entre otras cosas ese documento decía lo siguiente:

“La sala de plenos del ayuntamiento de Sagunto, presenta en la actualidad barreras arquitectónicas que impiden su uso normal y en igualdad de condiciones a personas con discapacidad, lo cual requiere de subsanación a la luz de la normativa vigente en materia de accesibilidad”

Es decir, el equipo de gobierno es conocedor de la situación de ilegalidad de este salón de plenos. Es más, en el presupuesto de 2022, se fijó una partida de casi 115.000 euros para dar accesibilidad a la primera planta del ayuntamiento de Sagunto, proyecto que contaba con más de 59000 euros del EDUSI, y el resto de los fondos municipales...Este ayuntamiento exige el cumplimiento de la normativa a los emprendedores que intentan generar actividad, pero incumple con sus obligaciones.

Iniciativa Portaña considera necesario que este pleno de un paso adelante y cumpla con sus obligaciones, en tanto el salón no esté adaptado a la ORDEN de 25 de mayo de 2004, de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, por la que se desarrolla el Decreto 39/2004 de 5 de marzo, del Gobierno Valenciano en materia de accesibilidad en la edificación de pública concurrencia.

Estamos incumpliendo la ley y, por lo tanto, nuestra obligación es dar soluciones hasta que las obras necesarias se desarrollen en este pleno. Por este motivo, presentamos la siguiente propuesta al pleno de la corporación:

1. El equipo de gobierno municipal realizará las gestiones oportunas, para generar el crédito necesario para la remodelación del Salón de plenos y su adaptación a la legalidad vigente
2. Mientras el pleno no sea accesible, las sesiones plenarias se desarrollarán en Centro Cívico del Puerto Sagunto.”

Por parte del Portavoz de EU, se presenta una enmienda de sustitución del punto 2, que dice: “Mientras el pleno esté en obras, las sesiones plenarias se desarrollarán en el Centro Cívico del Puerto de Sagunto”.

Por el grupo municipal de Compromís, se presenta una enmienda de adición a la presentada por el Portavoz de EU, que dice: “Mientras el pleno esté en obras, la sesiones plenarias se desarrollarán en el Centro Cívico del Puerto de Sagunto, por causas de fuerza mayor”.

Sometida a votación las enmiendas presentadas por EU y Compromís, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 25. Concejales ausentes en la votación: Ninguno.- Votos a favor: 15, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro,



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA YUZZ 4D2A DJHR AZZK

ACUERDO 20 PLENO ORDINARIO 29/09/2022 (BUENO) - SEFYCU 3529947

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament De Sagunt
JOSEFA MARIA ESPARDUCER MATEU
04/10/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1103922A

Quesada, Sotoca, Antonino, Timón, Fernández, Moll, Gil, Tarazona, Soriano, Sampedro, Rovira y Montesinos. Votos en contra: 8, Señores/as. González, Guillén, Berna, Herranz, Fuertes, Muniesa, Bono y Sáez. Abstenciones: 2, Señores. Vila y López; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 15 votos a favor del PSOE, Compromís, EU y Ciudadanos, 8 votos en contra de IP y PP y 2 abstenciones de VOX y Sr. López, ACUERDA:

Aprobar las enmiendas presentadas.

Sometido el ruego debidamente enmendado a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 25. Concejales ausentes en la votación: Ninguno.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Quesada, Sotoca, Antonino, Timón, Fernández, Moll, Gil, Tarazona, Soriano, González, Guillén, Berna, Herranz, Fuertes, Muniesa, Bono, Sáez, Sampedro, Rovira, Montesinos, Vila y López; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

1. El equipo de gobierno municipal realizará las gestiones oportunas, para generar el crédito necesario para la remodelación del Salón de plenos y su adaptación a la legalidad vigente
2. Mientras el pleno esté en obras, la sesiones plenarias se desarrollarán en el Centro Cívico del Puerto de Sagunto, por causas de fuerza mayor.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA YUZI 4D2A DJHR AZZK

ACUERDO 20 PLENO ORDINARIO 29/09/2022 (BUENO) - SEFYCU 3529947

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2